



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 71/2018, de 24 de abril, por el que se crea y regula el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional.

Advertido error material en el Decreto 71/2018, de 24 de abril, por el que se crea y regula el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 84, de 3 de mayo de 2018, se procede a su subsanación.

Página 13657. Artículo 8. Composición.

"Donde dice:

c) Quince vocales en representación de las instituciones y entidades siguientes:

Debe decir:

c) Los siguientes vocales en representación de las instituciones y entidades que se señalan:".

Página13660. Artículo 10. Ponencia de Demografía y Poblamiento.

"Donde dice:

El Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional se constituirá en una en una Ponencia Técnica específica del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para tratar aquellos asuntos que le sean propuestos en materia de demografía y poblamiento.

Debe decir:

El Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional se constituirá en una Ponencia Técnica específica del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para tratar aquellos asuntos que le sean propuestos en materia de demografía y poblamiento".